



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2017-00654

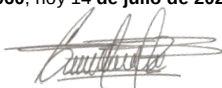
Visto informe secretarial y constancias que anteceden, téngase en cuenta que el abogado (Curador *Ad-Litem*) designado mediante auto del 01 de diciembre de 2022, Dr. **Edwyn Ferney Rodríguez Villamil**, a quien se le comunicó en legal forma, y se pronunció mediante correo del 12 de diciembre de 2022, manifestando su impedimento debido a que se actualmente se encuentra vinculado a la Fiscalía General de la Nación como investigador¹. En consecuencia, este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación procede a relevarlo y, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 060, hoy 14 de julio de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--

Yapn

¹ Archivo 08.